ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de La Rambla

Núm. 2.933/2021

Con fecha 15 de julio del corriente año, por el Sr. Alcalde, don Jorge Jiménez Aguilar, se ha dictado Decreto nº 2021/00001172, por el que se resuelve:

1º. Que durante mi ausencia durante los días 15 de julio, a partir de las 11:00 horas, hasta el día 20 de julio, inclusive, me susti-

tuya en la totalidad de las funciones que corresponden a la Alcaldía, la 1ª Teniente de Alcalde, doña Rafaela Hinestrosa Codina.

- 2º. Que se notifique a la interesada.
- 3º. Que se proceda a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento, en la Ciudad de La Rambla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

La Rambla, 15 de julio de 2021. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa Accidental, Rafaela Hinesrosa Codina.